50511





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 192 -2019

Lima, 17 JUL. 2019

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES E LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO: El Memorándum N° 2379-2019/SERPAR LIMA/SG/GPZM/MML, recepcionado con fecha 05 de julio de 2019, a través del cual la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos solicitó la apertura de Caja Chica para la Administración del Parque Metropolitano Alameda Salvador Allende y al Informe N° 679-2019/SERPAR LIMA/SG/GPPM/SGPRE/MML, emitido por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 008-2019, de fecha 10 de enero de 2019, se aperturó la Caja Chica para el ejercicio fiscal 2019 de SERPAR LIMA, asignándose el importe de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles) al Parque Metropolitano Alameda Salvador Allende;

Que, asimismo, a través del artículo segundo de la referida Resolución, se designó como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignada a la Administración del Parque Metropolitano Alameda Salvador Allende, a Doña Gladys Haidee Ruiz Pacheco;

Que, mediante el Memorando N° 030-2019/SERPAR LIMA/SG/MML, de fecha 15 de abril de 2019, la Secretaría General dispuso la encargatura, en adición a sus funciones, del Señor Juan Carlos Luego Tueros en el cargo de Administrador del Parque Metropolitano Alameda Salvador Allende:

Que, a través del Memorándum N° 438-2019/SERPAR LIMA/SG/GAF/SGRH/MML, la Subgerencia de Recursos Humanos, formaliza el encargo de funciones al Señor Juan Carlos Legua Tueros como Administrador de la División Administrativa del Parque Metropolitano Alameda Salvador Allende;

Que, en mérito al cambio de Administrador de la División Administrativa del Parque Metropolitano Alameda Salvador Allende, corresponde designar al nuevo responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignado al Parque Metropolitano Alameda Salvador Allende;

Que, el ítem 8.1 de la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML "Normas que regulan el uso y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en SERPAR LIMA", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 372-2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, establece que "La autorización para la apertura, variación o cierre del Fondo Fijo para Caja Chica se efectuará mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas";





PARO





Que, estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería y la Subgerencia de Presupuesto;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Señor Juan Carlos Legua Tueros como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica, asignada a la Administración del Parque Metropolitano Alameda Salvador Allende.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de SERPAR LIMA.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

OF PARQUES OF VO BO VO B

LUMA MERCEDES ZAPATA NALVANILA Gerante de Adres situación y Finanzas SERPAHIZZOSES E LIMA

